

AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO



Julio 01 – septiembre 30 de 2025

Daliris Arias Marín
Asesora de Control Interno

octubre de 2025

TABLA DE CONTENIDO

CONCEPTO	PÁGINA
1. Introducción	3
2. Objetivo	3
3. Alcance	3
4. Marco legal	4
5. Metodología	4
6. Resultados	5 - 9
6.1. Administración de Personal	5 - 7
6.2. Adquisición de Servicios	7 - 9

VERIFICACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE GASTOS julio 01 - septiembre 30 2025

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina Asesora de Control Interno, presenta el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público en observancia de la normatividad legal vigente, de esta manera, se realiza la evaluación correspondiente al tercer trimestre de 2025.

2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento trimestral a los gastos de Infimanizales, determinados en la política pública de austeridad, con el fin de verificar el uso racional de los recursos públicos, durante el tercer trimestre de la vigencia 2025.

3. ALCANCE

Comportamiento de rubros presupuestales de austeridad del gasto gestionados en la entidad durante el tercer trimestre de 2025, periodo comprendido entre julio 01 - septiembre 30 2025

Es responsabilidad del proceso de Gestión Financiera, más específicamente del subproceso de Gestión Presupuestal, el contenido de la información suministrada el cual sirve como insumo para generar este informe.

4. MARCO LEGAL

- Constitución Política 1991 "Artículo 209 que ordena que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía."
- Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".
- Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998"
- Directiva Presidencial 02 del 30 de marzo de 2023. Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente.

5. METODOLOGIA

El informe se elaboró con base en la información de ejecución presupuestal para el tercer trimestre 2025, suministrada por el proceso de Gestión Financiera – subproceso Gestión Presupuestal con la cual se verificó el cumplimiento de la normatividad vigente.

6. RESULTADOS

6.1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (\$)

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2025	SEPTIEMBRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	3.957.674.827	3.881.399.544	76.275.283	2%
Factores constitutivos de salario	2.802.237.343	2.749.641.185	52.596.158	2%
Sueldo básico	2.319.985.346	2.243.015.017	76.970.329	3%
Subsidio de alimentación	1.596.441	1.655.172	-58.731	-4%
Auxilio de transporte	3.453.333	2.916.000	537.333	18%
Prima de servicio	275.625.321	257.771.416	17.853.905	7%
Remuneración por Servicios Prestados	84.750.886	73.715.192	11.035.694	15%
Prestaciones sociales	116.826.016	170.568.388	-53.742.372	-32%
Contribuciones inherentes a la nómina	925.067.858	892.757.116	32.310.742	4%
Aportes a la seguridad social en pensiones	313.616.581	288.054.525	25.562.056	9%
Aportes a la seguridad social en salud	267.909.396	256.543.763	11.365.633	4%
Aportes de cesantías	37.514.781	67.626.028	-30.111.247	-45%
Aportes a cajas de compensación familiar	119.285.200	111.702.400	7.582.800	7%
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	37.623.700	29.188.400	8.435.300	29%
Aportes al ICBF	89.468.800	83.783.600	5.685.200	7%
Aportes al SENA	59.649.400	55.858.400	3.791.000	7%
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	230.369.626	239.001.243	-8.631.617	-4%
Vacaciones	161.041.624	201.999.987	-40.958.363	-20%
Bonificación especial de recreación	12.984.727	16.743.480	-3.758.753	-22%
Estímulos a los empleados del Estado	56.343.275	20.257.776	36.085.499	100%



Con la evaluación adelantada, se evidencio que a la fecha de corte de este informe para el rubro planta de personal permanente, se ejecutaron tres mil novecientos cincuenta y siete millones seiscientos setenta y cuatro mil ochocientos veintisiete pesos mcte (\$ 3.957.674.827); lo cual, con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior indica un incremento del 2%. A continuación, se citan los ítems que conforman este rubro:

- Factores constitutivos de salario
- Sueldo básico
- Subsidio de alimentación
- Auxilio de transporte
- Prima de servicio
- Bonificación por servicios prestados
- Prestaciones sociales

De esta manera, se determina que el incremento del 2% en el rubro Planta de Personal Permanente, que se pudo establecer con el comparativo julio – septiembre (2025 – 2024), se debe en general a los incrementos salariales de ley.

De otro lado, la disminución en aportes de cesantías del 45%, se da por cuanto la solicitud de estas se genera por retiro de los funcionarios, por estudio o reparaciones que realicen en sus bienes

raíces; para lo cual, se observa que hubo un mayor número de solicitudes durante el tercer trimestre de 2024.

Ahora bien, el incremento del 100% en el rubro estímulos a los empleados del estado, se debe entre otros, al pago del quinquenio para algunos de los funcionarios del Instituto.

Para finalizar, el incremento del 29% en aportes generales al Sistema de riesgos, se debe a que se están pagando los riesgos de los contratistas adscritos a la Dirección de Proyectos y que prestan sus servicios para proyectos tales como, CABLE AÉREO LÍNEA TRES, donde los riesgos son los más altos, de acuerdo con la escala establecida.

6.2. ADQUISICIÓN DE SERVICIOS (\$)

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2025	SEPTIEMBRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL (%)
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	5.791.246.811	5.488.311.951	302.934.860	6%
Servicios alojamiento; suministro de comida bebidas; transporte; distribución electricidad, gas agua	373.576.280	326.051.047	47.525.233	15%
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.454.350.117	1.546.553.945	-92.203.828	-6%
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.030.451.739	1.970.767.608	59.684.131	3%
Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.881.184.499,00	1.621.799.858,00	259.384.641	16%
Viáticos de los funcionarios en comisión	51.684.176	23.139.493	28.544.683	123%

VARIACIÓN PORCENTUAL (%) ADQUISICIÓN DE SERVICIOS



Así entonces, en el rubro Adquisición de Servicios se contemplan los siguientes ítems:

Adquisición de bienes y servicios:

- Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios.
- Productos metálicos y paquetes de software

Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

- Catering
- Revisoría Fiscal
- Apoyo Talento Humano
- Ss Profesionales SSST- Jurídico- Técnico Contabilidad
- Otros TIC

Con todo, para el rubro Adquisición de Servicios se determina una ejecución de cinco mil setecientos noventa y un millones doscientos cuarenta y seis mil ochocientos once pesos mcte (\$ 5.791.246.811), presentándose un incremento del 6% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024.

De esta manera, los servicios de alojamiento, suministro de comida y bebidas etc., presentan un incremento del 15%, dado que durante la presente vigencia, se han incrementado las capacitaciones a los funcionarios.

Igualmente, el incremento del 123% del rubro viáticos de los funcionarios en comisión, se debe entre otros al incremento de eventos de capacitación en Infimanizales.

ORIGINAL FIRMADO

DALIRIS ARIAS MARIN

Asesora de Control Interno.